



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

67/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Florencio Zarate, DNI 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación de predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 2º.- A tal fin, se adjunta la documentación pertinente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5638

SANCIÓNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

SILVIO BOCCICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 5638
2/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa

Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N°

5638

"205750"
23/08/2018 10:48
Informe_3
Trámite normal

Lic. Gastón Olarinka,
Jefe Depto. Participación y T. S.
PH YOUTHSHOT

28/8/18



RPI Registro de la
Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SOLICITUD DE INFORME (Art.27 – Ley 17.801) (*)

3

1	Destino del Informe: Entes Provinciales- Municipales- Entidades Bancarias
2	Persona sobre la cual solicita el informe: (Consignar los datos cómo figuran en su Documento de Identidad) Apellido/s: <i>Benítez</i> Nombre/s: <i>MARIA ELENA</i> DNI N.º: <i>18.722595</i>
Domicilio:	<i>Cabo S. Sebastián 1150 Andorra</i>
E-mail:	
Teléfono:	<i>2901-551935</i>
Observaciones / enmendaduras:	
Solicitante (Completar únicamente si la persona es distinta del Titular):	Firma: <i>Natalia TULIAN</i>

*El Formulario N° 3, se emplea para conocer Titularidad Dominial. Completar Apellido/s y Nombres/s en Rubro 2 según corresponda. Utilizar un formulario por persona. Las Enmendaduras, para ser válidas deberán ser salvadas en el rubro "Observaciones" bajo firma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Email: plush@justtierradelfuego.gov.ar / Kayen 171 - CP. V9410BTA - Ushuaia TDF
Email: polrg@justtierradelfuego.gov.ar / Moyano 780 CP. V9420BXP - Rio Grande TDF

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

JW
Nancy Perez
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza Número 5638
3/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

Natalia Gabriela JULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Datos aportados para producir el informe:

Persona : BENITEZ MARIA ELENA

DNI : 18722595

INFORME N° 3

Presentación N° : 255750

Fecha de Ingreso 23/08/2018

LA INFORMACIÓN REQUERIDA COMPRENDE LAS TITULARIDADES DE
DOMINIO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Se deja constancia que se responde en base a los datos aportados

NO REGISTRA DOMINIO A LA FECHA



María Florencia Leguizamón
Registro de la Propiedad Inmueble

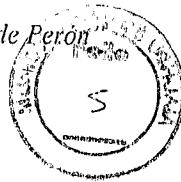


Nancy Patricia Plaza
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número. 5638
4/9



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

Boleta de Pago

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ELLENA	Nº 000000000	Nº G.U.T. - CUIT 27-18722565-2	Fecha 07/09/2016	Boleta N° 1801076280
0105003	TASA - INFORMES, CERTIF. O VALUACIONES	ANALIZ.	Fecha de vencimiento 07/09/2016	Venc. 013.00
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL AREF				
Total 013.00				
EFECTIVO PESOS				

CONTRAVENIENTE

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Oficina Participación T.S
P.H.Y.O.U. S.H.Y.O.T
721211

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gómez TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia Arce
Responsable Coordinación
y Dispacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Q

W

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Ordenanza Número: 5638
5/9

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Notaria Gabinete Municipal
Administración
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano

Lic. Gastón Olarizgu
Jefe Depto. Participación y T.S
P.H.Y.O.U. S.H.Y.O.U.

28/8/18

LIBRE DEUDA DE ENTES

USTUARIA, / / 201.....

Por la presente solicito a Usted, tenga a bien informar de acuerdo a los registros obrantes en esa reparación, si tales personas que se indican a continuación, son o han sido, adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de algún bien inmueble destinado a vivienda. Si:..... Florencio ZÁRATE ✓

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N°: 18 900 386 ✓

Nombre Completo del Cónyuge y/o Concubina/o: MARÍA ELENA BENÍTEZ

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N°: 18 722 595

DIRECCIÓN DE TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA

Solución Habitacional? NO

Instrumento: _____

Observaciones: NO se encuentran empadronados. 24/08/18

Graciela Catalina Levantini
Depto. Mesa Entradas y Salidas
Gabinete de Catastro Provincial

ACLARACIÓN DE FIRMA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Por la presente, el área Social del I.P.V. Certifico que el/la Sr/a. Florencio Zárate, D.N.I. N° 18. 900 386 y su cónyuge o concubina/o Benítez María Elena, D.N.I. N° 18 722 595, NO son o han sido adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de vivienda FO.D.N.I. PI. Ni poseen lotes propiedad de I.P.V., tanto en Ushuaia como en Río Grande o Tolhuin.

Observaciones: NO REGISTRA NI DEUDORES.

24/08/2018

Lic: Patricia MALDONADO
Dirección de Planificación de la
Demanda Habitacional Z/S
Agencia: I.P.V.
Aclaración de firma

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Solución Habitacional? NO Instrumento: _____

Observaciones: NO REGISTRA NI DEUDORES. 24/08/18

MARIANA ARIZA GODOY
Sucursal Ushuaia
Oficina de Negocios
Aclaración de firma

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA. GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

Según Constancias catastral vigente al día de la fecha, la/s persona/s arriba mencionada/s:

* Ver al dorso. -

Posee Solución Habitacional? NO Instrumento: DCR. MUNICIPAL N° 224/98

Observaciones: La loca Benítez María Elena es el propietario de lote 14-37-3, la cual tiene la genial Cedula Catastral. 24/08/18

FECHA Oce

FIRMA AUTORIZADA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA TASAS REVENTIVAS POR SERVICIOS DE LA GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

IMPORTE: 22.450.150,00
FECHA: 24/08/18

AGENTE: Cpl

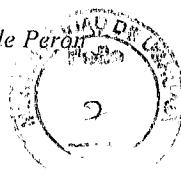
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza Número 5638
6/9



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

EN la Sra Benitez, María Elena presento en el día
de la fecha la documentación (escritura N° 32)
correspondiente a la venta del inmueble sien-
tido catastralmente como: Ush, H-37-3 motivo
por el cual se desvincula como propietario de
la parcela de referencia. - La Sra Benitez,
María Elena, según nuestros registros, no posee
propiedades inmuebles en la provincia. -

Graciela

Graciela Catalina Levantesi
Depto. Masa Entradas y Salidas
Gerencia de Catastro Provincial

Ush, H-37-3

*No Registran ANTECEDENTES EN LA
DIRECCIÓN DE TIERRAS DEL I.P.V.*

M.M.O. ROMERO Roxana
Área Técnica I.P.V.
Ushuaia

Natalia

Natalia Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Q
W
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TIVIAN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipio de Ushuaia

Ordenanza Número 5638
7/9



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón 1919-2019"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 28 de mayo 151
C.P. 9410 - TEL. 02901-423685
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Lic. Gastón Olariaga
Jefe Dpto. Participación y T.S.
P.H.Y.O.U. S.H.Y.O.T

28/8/18

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela MULLEN
Administrativa
Dirección de L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

Libre Deuda

Se certifica que BENITEZ, MARIA ELENA - DNI 18722595, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 24/08/2018.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el dia de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

1.º. Lic. Anibal LEONI
2.º. Lic. Natalia MULLEN
3.º. Juzgado Adm. Municipal de Ushuaia
4.º. Dirección Recursos Humanos
5.º. Ciudad de Ushuaia

1.º. Lic. Patricia PEREZ
2.º. Responsable Coordinación
3.º. Despacho
4.º. CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número: 5638
8/9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela TULIAN
Administrativa
Dirección de L. y T
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 30 JUL 2019

VISTO el expediente N° CD-7239-2019 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5638, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número: 5638
9/9



Natalia Gabriel JULIAN
Administrativa

Dirección de L. y T
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

///.2..

funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.
Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1476 /2019.

Oscar H. SOUTO
Dir. Coordinación de Gestión
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vivot
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"